



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra”

SALTA, 03 de mayo de 2.022

RES. DECECO- N° 318/22

Expte. N° 6.081/22

VISTO:

La nota presentada por los Sres Directores de carrera de Contador Publico Nacional Sede Salta y Sede Regional Tartagal, Cres. Carlos Darío Torres y María Alejandra Navas, por la cual solicitan autorización de gastos que demande la participación del Dr. Hernán Pablo Casinelli en las Jornadas de Actualización en Contabilidad e Informacion Financiera realizadas el 04 de abril del corriente año, en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible organizar talleres, jornadas, etc, que propicien la actualización de conocimientos en las distintas temáticas relacionadas con las carreras que se dictan en esta unidad académica.

Que la Res. Dececo N° 98/22 declara de interés académico la realización del taller bimodal Jornadas de Actualizacion en Contabilidad e Informacion Financiera, en el cual el Dr. Hernan Pablo Casinelli es el disertante de las mencionada Jornada.

Que los gastos de pasajes aéreos, alojamiento y honorarios del Dr. Casinelli, cuenta con autorización expresa del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Adminsitrativo Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, con imputación a Canon Banco Patagonia.

Que los comprobantes presentados cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizados los pagos relacionados a la participación del Dr. Hernán Pablo Casinelli en las Jornadas de Actualización en Contabilidad e Informacion Financiera realizadas el 04 de abril del corriente año, en esta Unidad Académica, por la suma total de **PESOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 23/100 (\$ 78.662,23)**, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inc.	Importe
AEROLINEAS ARGENTINAS	0442147856469/0441504969002	21/02/2022	3-7-1	\$ 24.516,68
SARAVIA JOSEFINA ROMILDA	3-1558	29/03/2022	3-4-7	\$ 17.000,00
CASINELLI HERNAN PABLO	2-100	05/04/2022	3-8-3	\$ 37.145,55
			TOTAL	\$ 78.662,23





Universidad Nacional de Salta

318.22



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra"

Art. 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos e imputarlos a la partida Canon Banco Patagonia, para el corriente ejercicio.

Art. 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

mcc/mmg

Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Ing. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa